

La universidad, institución social

La universidad ha sido la institución social que se ha otorgado la función de escudriñar la realidad en sus diferentes ámbitos y manifestaciones, con la intención de develar sus misterios, descubrir su sentido y finalidad, de comprenderla, de apropiarse de su verdad. El carácter social e histórico de esta institución ha hecho que la idea de universidad tome múltiples matices con el transcurrir de los siglos; en nuestros días no es posible una definición universalmente válida de lo que es o debería ser la universidad. El artículo pretende mostrar una visión completa, profunda y sintética de los rasgos esenciales de la institución universitaria, mediante una aproximación teleológica y el recurso a la tradición histórica.

Palabras clave: universidad y sociedad, institución universitaria, fines de la universidad, educación universitaria.

Nd009

Ciro Parra
Moreno

Profesor de Pedagogía.
Facultad de Educación de la
Universidad de La Sabana
ciro.parra@unisabana.edu.co

The University, Social Institution

The university is the social institution whose function it is to study reality in its different forms and manifestations, with the intention of revealing its mysteries, discovering its meaning and its ends, understanding it and of possessing its truths. Throughout the centuries, the social and historical character of this institution has created many nuances as regards what the university really is. Today, it is not possible to make a definition of what "university" is or should be which can be accepted universally. This article tries to offer a complete, profound and synthetic vision of the essential traits of the university understood as an institution, through a teleological approach and with the help of historical tradition.

Keywords: university and society, university institution, ends of the university, university education.

1. INTRODUCCIÓN

A cualquier occidental le resulta difícil pensar su sociedad, imaginarla, concebirla al margen de algunas instituciones; una de ellas es la universidad. En torno a la universidad, en su más genuina finalidad, se han fraguado las grandes revoluciones científicas culturales y políticas. ¿Cómo sería occidente sin la universidad? Equivale casi a preguntarse cómo sería nuestra civilización sin Cristianismo, sin derecho romano o sin filosofía racional.

Ciencia, filosofía, arte, política, religión son, en su más profundo significado, términos íntimamente conexos con “universidad”. Se podría afirmar que la universidad ha sido la institución social que se ha otorgado la función de escudriñar la realidad en sus diferentes ámbitos y manifestaciones, con la intención de develar sus misterios, descubrir su sentido y finalidad, de comprenderla, de apropiarse de su verdad. De ahí precisamente proviene su etimología, en sus múltiples acepciones.

En su origen, la universidad como institución social no nace de un querer del Estado o de las clases dominantes. Desde sus más remotos antecedentes, situados en la Grecia clásica (Bayen, 1978, pp. 17-19), surge más bien como una comunidad autónoma (D’Ors, 1980, pp. 17-25). Las primeras universidades, en las que se ancla la tradición universitaria de occidente, se constituyen en Europa durante los siglos XII y XIII, como un desarrollo casi natural de las escuelas catedralicias (Orlandis, 1977, pp. 362-363), que constituían el foco de irradiación de la cultura de la época en todas sus manifestaciones (Gilson, 1985, pp. 366-372).

“Las Universidades medievales surgieron de la sociedad y para ella. Aparecieron como consecuencia del deseo innato del hombre de aprender, de buscar la verdad y, a la vez, de hacer a los demás partícipes de los conocimientos adquiridos; y junto a esto, del espíritu de cooperación, de su tendencia a asociarse, en este caso para compartir los saberes particulares y alcanzar, al menos con cierta aproximación, el saber universal, entonces todavía asequible. A este fin constituyen comunidades de maestros y discípulos en las que se cultivan las diversas Ciencias de la época, se contrastan las ideas y se transmiten de unos a otros; comunidades que procuran proveerse de notable autonomía e independencia, muchas veces también territorial, conseguida con frecuencia gracias a su vinculación jurídica con la Iglesia, impulsadora permanente del desarrollo cultural de la humanidad” (Pons, 1988, p. 145).

El carácter social e histórico de esta institución ha hecho que la idea de universidad tome múltiples matices con el transcurrir de los siglos; en nuestros días no es posible una definición universalmente válida de lo que es o debería ser la universidad. “El concepto de universidad no es una idea absoluta que pueda, especulativamente, constituirse; sino un concepto histórico. Y que al igual que toda cosa histórica no es sino una forma peculiar de cumplirse en todas las sociedades, tal o cual función, que, como todas, admite soluciones muy distintas, según la condición de los tiempos” (Giner de los Ríos, 1916, p. 97).

El panorama contemporáneo ofrece una gran variedad de concepciones acerca de la universidad, en la que se encuentran muchos elementos comunes que le otorgan una cierta identidad y, a la vez, según el modo y el énfasis como se encuentran presentes en las instituciones concretas, originan diferencias que permiten hablar de tipos o estilos de universidad (García Garrido, 1977; Pons, 1988, pp. 226-227).

“Como resultado de estas mutuas influencias entre la Universidad y la sociedad de su entorno, no es de extrañar que se produzcan tensiones ocasionales, forcejeos a veces violentos, situaciones críticas; y que la función social de la Universidad, aunque haya conservado siempre un conjunto de elementos permanentes, ofrezca matices muy diversos según las épocas históricas, los ambientes culturales y las circunstancias sociales” (Pons, 1988, p. 144). Pretender encontrar una idea arquetípica de universidad o, con otras palabras, un único paradigma válido para la universidad sería desconocer el carácter histórico y en cierta medida contingente de la naturaleza de esta institución social. Pero tampoco se puede desconocer los más de ocho siglos de historia en los que la institución universitaria ha ido configurando su propia tradición y definiendo los rasgos definitorios de su identidad, que si bien no poseen un valor absolutamente canónico sí permiten establecer un marco de referencia amplio dentro del que debe situarse, sin perder sus propias particularidades, toda institución que pretenda el calificativo de universidad.

Una aproximación teleológica, es decir, a partir de los fines, y el recurso a la tradición histórica, permitirá tener una visión completa, profunda y sintética de los rasgos esenciales de la institución universitaria. Se abordan así las cuestiones imprescindibles para soportar el objeto propio de este trabajo, dejando de lado otras, quizá igualmente importantes, que no se consideran esenciales para el logro de los objetivos.

2. RASGOS DE IDENTIDAD DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA: LA CUESTIÓN DE LOS FINES

De la misma manera que la naturaleza de una acción se define por sus fines, las instituciones humanas deben su identidad también a sus finalidades. Son los fines los que diferencian a las instituciones, los que las dotan de una naturaleza propia y particular. Si las finalidades se desvirtúan la institución que las profesa también se desvirtúa, pierde su sentido y desaparece o se transforma de modo sustancial, aunque pueda conservar la nominación originaria que, en sentido estricto, ya no le pertenece. Podríamos afirmar entonces que de la permanencia de los fines depende la permanencia de la identidad, del sentido y razón de ser de la institución.

Cabe, sin embargo, una clarificación fundamental: hay fines necesarios y fines contingentes. Los primeros son aquellos que se justifican por sí mismos al margen del contexto histórico de la institución y que, por lo tanto, pueden ser considerados como permanentes; además, tienen el carácter de originarios, es decir, nacen con la institución dotándola de una identidad primigenia. Son estos fines los que determinan los modos de ser y de operar de la institución; aunque con respecto al modo de actualizarlos, es decir, de realizarlos en el tiempo, puedan revestir múltiples maneras. Los segundos son aquellos que obedecen a la dimensión temporal y situada de todas las instituciones humanas, válidos en la medida en que complementen, contribuyan o al menos no se contrapongan con el logro de las finalidades primarias.

Los fines contingentes pueden llegar a constituirse como condición de posibilidad para la realización de los fines necesarios, en tal sentido, sin ser originarios acaban por hacer parte de la identidad institucional. De otra parte la continuidad de la permanencia de estos fines puede mostrar que su existencia es compatible con los fines esenciales de la institución, compatibilidad que no se reduce a una mera coexistencia sino como convivencia armónica que potencia su mutua realización.

Sin embargo, es un hecho incontestable que la coexistencia de múltiples finalidades en la universidad hace de ésta una institución compleja, también desde el punto de vista burocrático administrativo, y con no poca frecuencia suscita conflictos y confusiones en su interior. Quizá las confusiones más agudas y peligrosas son las que se refieren a la jerarquía de los fines, porque de ella depende la identidad de la institución. Cuando por presiones políticas, económicas y sociales, tanto de origen endógeno como exógeno, se pierde de vis-

ta cuál es el fin esencial y, éste, se subordina a los fines secundarios o complementarios, se produce una alteración sustancial en la naturaleza de la institución universitaria, capaz incluso de destruirla (D'Ors, 1980, pp. 17-37).

Es decir, la institución universitaria no sólo debe mantener una correcta jerarquía de sus finalidades, sino que, además, no puede asumir, ni permitir que se le imponga otra que no contribuya con el logro de su misión esencial. No es razón suficiente para que la universidad asuma finalidades que no le competen y que entorpecen su funcionamiento, la imposibilidad del Estado, o de las asociaciones intermedias de diferente índole, para cubrir necesidades sociales básicas. Tampoco es el papel de la universidad imponer ideologías políticas o teorías económicas particulares, siempre coyunturales y debatibles, aun con el noble pretexto de contribuir a la consolidación de una identidad nacional o cultural cualquiera. Todas estas realidades seguramente pueden y deben ser objeto de estudio por parte de la universidad; estudio que puede llegar más allá de la explicación y la comprensión, para convertirse en propuestas de acción desde todo punto de vista opinables. Pero en ningún caso corresponde a la universidad la intervención directa, o por lo menos no le corresponde en virtud a su carácter institucional como universidad (Millán Puelles, 1976, pp. 13-75).

Los anteriores supuestos introducen uno de los tópicos más neurálgicos y conflictivos de la institución universitaria: la cuestión de los fines de la universidad. En gran parte la conflictividad de la que con frecuencia se reviste este tema viene dada, precisamente, por la omisión de las consideraciones antes expuestas, sin las cuales se hace teóricamente imposible conciliar las múltiples finalidades de la universidad contemporánea.

Detrás de concepciones idealistas o pragmáticas de la universidad, subyace siempre un reduccionismo en la comprensión del hombre y de la sociedad y, por lo tanto, de la función y misión de la institución universitaria, que desemboca en posturas excluyentes frente a sus fines. Otra fuente de conflicto en el momento de definir los fines de la universidad es el excesivo apego, en algunos casos, o el desprecio y desarraigo en otros, de la llamada tradición universitaria. Indudablemente la historia tiene mucho que decir y enseñar a la universidad contemporánea, pero no todo lo que tiene que aprender y escuchar la universidad se lo puede decir su historia. En este asunto se puede caer en los mismos errores en que con frecuencia se cae al juzgar a los clásicos del pensamiento filosófico: considerar que ya lo han dicho todo o considerar que no han dicho nada.

Por las razones antes expuestas, más que un elenco de fines, mostraremos los principales rasgos que están presentes en la idea contemporánea de universidad y que, por lo tanto, configuran su identidad. Es discutible la mayor o menor preponderancia y participación que deba darse a cada uno de estos rasgos en la instituciones universitarias concretas; sin embargo, sobre lo que no cabe discusión es sobre la necesidad de su existencia como marco de referencia para juzgar el carácter verdaderamente universitario de una institución de educación que justificadamente pretenda llamarse y ser una universidad.

2.1. El cultivo del saber superior

Por superficial que sea un análisis histórico de la institución universitaria, mostrará que la finalidad permanente ha sido el cultivo del saber y su difusión. Pero no un tipo de saber cualquiera, sino aquel que se considera, en cada momento histórico, como el más elevado, el que mejor refleja al atributo de verdad (Newman, 1996, pp. 123-142). Este factor diferenciador y específico de la educación universitaria es el del carácter superior de todos los conocimientos que constituyen su objeto. Es superior por hallarse dichos conocimientos sólidamente afincados en procesos rigurosos de investigación; por versar sobre aspectos de realidad social y natural altamente relevantes para el avance de las ciencias, para la comprensión del hombre y de su existencia, y para el progreso humano.

“El saber superior es la adquisición de conocimientos en la situación más alta que la humanidad ha adquirido en un momento histórico” (Polo, 1997, p. 36). Pero la universidad no puede ser una simple depositaria pasiva de este saber, sino que tiene que incrementarlo y difundirlo. Incrementarlo porque el saber superior “es la cumbre del saber heredado, pero como ocurre siempre en la historia, lo heredado nunca está terminado, sino hay que continuarlo” (Polo, 1997, p. 32); por eso el saber superior está siempre abierto al futuro, y es a la universidad a la que corresponde, en buena parte, la responsabilidad no sólo de difundirlo sino, en primer lugar, de incrementarlo.

El saber superior es valioso por sí mismo y no sólo por la utilidad que reporta, aunque evidentemente se encuentra en la base del desarrollo humano y social en todas sus dimensiones. Es por su valor intrínseco, tanto como por su valor práctico y social, por lo que el saber superior debe ser difundido. “Es aquí donde entra el alumnado. En tanto que alumnado no es estrictamente discipulado, está

constituido por profesionales futuros, que realizarán su actividad fuera de la universidad, aprovechando ese saber” (Polo, 1997, p. 32).

Otro rasgo que permite considerar como superior al saber universitario debe ser precisamente su universalidad, comprendida en un doble sentido. De una parte, en cuanto a la extensión de su objeto de estudio y, de otra, por la multiplicidad de modos y enfoques de aproximaciones al mismo. El trabajo académico verdaderamente universitario, por lo tanto, no puede adolecer de reduccionismos de ningún signo. Se impone así la necesidad de concebir la búsqueda y difusión de la verdad como una actividad interdisciplinaria, como trabajo propio no tanto de individuos aislados sino de comunidades académicas de investigación y diálogo, en las que prime el interés por el cultivo de los saberes teórico y práctico, antes que por intereses ideológicos o mercantilistas que empequeñecerían el ideal de que la universidad sea realmente el *alma mater* de todos los que la conforman.

Evidentemente, esta finalidad propia de la institución universitaria –el cultivo y la difusión del saber superior– no es un fin excluyente, sino que permite y aún exige otros que son necesarios como condición de posibilidad o como factores coadyuvantes para su realización. Esos fines no esenciales de la universidad pueden obedecer también a factores extrínsecos a ella, de orden social, político e incluso económico. Esto es así porque la universidad está inserta histórica y territorialmente en sociedades localizadas, y no se puede sus traer a sus necesidades y conflictos.

No se trata de que la universidad esté de espaldas a las necesidades de la comunidad local o nacional en la que se encuentra inserta, sino de precisar el modo propio en el que puede y debe contribuir a su solución. Evidentemente, una de las maneras, como lo expondremos más adelante, es la de formar profesionales con las más altas calificaciones técnicas y éticas, en los diferentes campos del quehacer humano.

Otro modo de servir a la sociedad, el propiamente universitario, es el de conservar y fortalecer una comunidad de intelectuales capaz de leer los fenómenos sociales desde la óptica de la verdad sobre el hombre, su dignidad y su finalidad trascendente. También lo es el de aportar a la sociedad interpretaciones y explicaciones válidas que ayuden, a orientar el transcurso de la historia humana hacia formas de convivencia social cada vez más justas, solidarias y pacíficas, en las que el hombre pueda realizar en plenitud su naturaleza humana y su dimensión personal.

La universidad es también el ámbito de surgimiento y consolidación de comunidades científicas que busquen el conocimiento pleno de la realidad creada, por el valor que éste tiene en sí mismo como satisfacción del intelecto humano, como reconocimiento de la bondad ontológica de la naturaleza y como manifestación de la supremacía del hombre sobre el mundo y la materia. La universidad es, en conclusión, el lugar propicio, social y culturalmente constituido, para la búsqueda, incremento, conservación, difusión e institucionalización del saber superior en todas sus manifestaciones.

2.2. Presencia de la investigación en la universidad

“Desde la perspectiva de la *investigación científica* en su relación con la transmisión del saber, se ha repetido que una universidad que merece este nombre es aquella que *hace ciencia y enseña a hacerla*”, y no cuando se limita a divulgar los conocimientos adquiridos por otros, simplificados y mejor o peor sistematizados; cuando se limita a la explicación del programa de la asignatura.

“Que la investigación es una de las tareas específicas de la Universidad es hoy un principio indiscutido. Pues, no se trata sólo de que la investigación contribuya así al progreso económico y cultural o a la mejora del nivel de vida de nuestra sociedad; ni de que la actividad investigadora sea imprescindible para la supervivencia del país, ya que no se puede permanecer por mucho tiempo tributario de una actividad creadora realizada en el exterior o de empresas cedentes de tecnología extranjera; se trata de que la investigación en la Universidad es imprescindible para que ésta cumpla las demás facetas de su misión” (Medina Rubio, 1996, p. 149).

Sin embargo, es necesario “distinguir entre la investigación pura y la investigación aplicada. La investigación pura está en el meollo del progreso de la ciencia, la investigación aplicada tiene un carácter más útil y por lo tanto se puede solucionar mejor” (Polo, 1997, p. 47), y cuando ésta no logra tener su origen en la universidad misma, es imprescindible estar al tanto de la que realizan otros, pues el conocimiento universitario no puede distanciarse nunca del saber superior.

En las anteriores consideraciones se percibe fácilmente que el término *investigar* reviste una amplia variedad de acepciones y, por supuesto, una mayor multiplicidad de prácticas. Sin embargo, para los efectos de este trabajo, se entiende *investigar* como “un proceso de estudio, riguroso y sistemático, para acceder a un nuevo conocimiento o al perfeccionamiento de uno ya adquirido, sobre un as-

pecto cualquiera de la realidad. Implica, por lo tanto, actitud positiva y abierta del investigador respecto a la posibilidad de alcanzar veracidad, validez y confiabilidad del conocimiento, aun desde el reconocimiento de que en la ciencia muchos de los avances pueden ser provisionales y, en consecuencia, susceptibles de revisión. [...]. La intención central en el proceso de investigación es la de confrontar, validar y ampliar los conocimientos ya existentes, buscar explicaciones o alternativas nuevas y, por supuesto, llegar a nuevos más profundos cuestionamientos en los distintos campos del saber” (Universidad de La Sabana, 2002, p.13). Un saber procedente de un proceso de investigación así entendido, puede con todo derecho considerarse un saber superior.

El camino, entonces, para incrementar el saber superior es la investigación, especialmente si atendemos a lo anteriormente dicho de que la universidad no sólo debe conservar y difundir el saber superior, sino también incrementarlo. En tal sentido, la universidad debe desarrollar una investigación que contribuya realmente al avance de las ciencias naturales y sociales, que arroje conocimientos válidos y nuevos, tanto en la teoría como en la aplicación. Es decir, la universidad debe, en primer lugar, adelantar investigación científica en sentido lato, tanto de carácter básico como aplicado. Hace parte importante de este tipo de investigación la formación de los agentes investigadores; de aquellos sujetos que adoptan como alternativa existencial la dedicación a la vida universitaria, haciendo de la investigación su proyecto de vida. En este sentido la investigación básica o aplicada que se desarrolla en una universidad es también una escuela para la formación de investigadores noveles.

Por otra parte, los conocimientos generados por la investigación, bien sea como resultado de la que realizan los mismos profesores universitarios o de procesos investigadores desarrollados fuera de la universidad pero incorporados a la función docente, tienen un impacto directo en la calidad de lo que se enseña, en cuanto a su actualidad, profundidad y rigor. Son conocimientos contrastados y, hasta donde la materia lo permita, validados por el análisis crítico y el rigor metodológico que necesariamente están presentes en los procesos de investigación. En tal sentido “el alumno debe notar, si se trata de una auténtica universidad, que lo que allí se enseña, se enseña de un modo, con unos conocimientos y con una profundidad desconocida hasta ahora para él” (Polo, 1997, p. 38). Por eso se puede afirmar con pleno sentido que “la investigación es *el cauce por donde fluye el río caudaloso de la ciencia* en un país y actúa como un fermen-

to intelectual sobre la enseñanza elevando su calidad e inspiración. La docencia ha de estar informada por el espíritu de la investigación” (Medina Rubio, 1996, p. 149). Lo que alimenta la enseñanza universitaria es la investigación (p. 138).

Ahora bien, todos estos supuestos deben superar varias cuestiones neurálgicas para poder pasar de ser postulados puramente lógico teóricos, para llegar a convertirse en principios de acción, que impacten realmente los procesos curriculares de docencia, evaluación y gestión pedagógica. Un primer cuestionamiento es el del tipo de investigación que se espera de la universidad; el segundo, es que siendo la universidad una organización constituida por diferentes estamentos, en especial profesores y alumnos, cada uno con funciones prioritarias, a cuál de ellos corresponde como función prioritaria la investigación. Una tercera cuestión: la articulación de la investigación con los procesos de formación profesional que se desarrollan en la universidad; y, finalmente, la complejidad de la administración y el alto costo económico de la investigación básica o pura, especialmente la que se refiere a las ciencias naturales (García Garrido, 1977).

La búsqueda de soluciones a los problemas que debe enfrentar la universidad para incorporar de manera pertinente y productiva la investigación en su quehacer propio, son tarea de cada institución universitaria concreta, según sus posibilidades reales y el particular contexto socio cultural y económico en el que esté situada. Pero indudablemente la presencia de la investigación es uno de los rasgos esenciales que caracterizan actualmente a la universidad, y su ausencia permitiría descalificarla como tal.

2.3. La formación de profesionales: función social de la universidad

Conviene destacar que en su origen la institución universitaria no tenía la atribución de otorgar la autorización para que los estudiantes ejercieran un oficio u ocupación diferente a la misma enseñanza universitaria, o “licencia docente”¹. Es decir, no le correspondía ningún tipo de lo que hoy conocemos como titulación profesional, o

¹ La “licencia docente” o autorización para ejercer la tarea de enseñanza en una universidad exigía del discípulo un largo proceso de formación mediante la investigación personal, en el que frecuentemente era acompañado y orientado por un maestro. Era el claustro de profesores quien otorgaba al candidato la licencia docente, si consideraba que poseía los méritos académicos suficientes.

autorización para desempeñar una actividad profesional fuera de la universidad; tal atribución correspondía a los gremios y posteriormente correspondió al Estado, en la medida en que esas actividades incidían directamente en la cuestión pública y en el bien común de la sociedad.

El proceso histórico que lleva a la universidad a asumir la función de otorgar títulos profesionales, por lo menos en el contexto europeo, parece que se origina en la llamada universidad napoleónica que sitúa a la universidad como institución del Estado, con la función de proveerlo de los profesionales necesarios para el desempeño de la función pública (García Garrido, 1977). En el contexto latinoamericano parecería que la universidad nació ya con la competencia de otorgar titulaciones profesionales². Las razones de este fenómeno son múltiples, y habría que buscarlas, de una parte, en la herencia francesa y española de los estilos universitarios; de otra, en la ausencia de escuelas profesionales y gremios capaces de ofrecer una formación de alto nivel en oficios y actividades productivas. Se suman también factores de tipo económico, social y cultural, entre los que destacan la consideración del estudio universitario como un factor determinante para el ascenso social y como condición para el acceso al mercado laboral.

Por otra parte, la configuración jurídica de los sistemas educativos de la región incorpora a la universidad como el tercer ciclo de la enseñanza, orientada principalmente a abastecer las necesidades laborales de la sociedad: la universidad junto con la empresa se consideran vértices del desarrollo económico y social de los países. Esto trae como consecuencia, entre otras, una fuerte tendencia intervencionista del Estado en la institución universitaria, no sólo en aquellas que son financiadas con dineros públicos, sino también en las que no reciben recursos directos por parte del Estado y se ven obligadas a generar por sí mismas sus propios ingresos.

Regularmente, las universidades promovidas por particulares, bien sean éstos civiles o religiosos, deben proveer autónomamente sus necesidades financieras, lo que les obliga a convertirse en empresas productivas, a desarrollar procesos de mercadeo. En este contexto la universidad privada, para poder subsistir, debe plegarse a las leyes de la oferta y la demanda; lograr altos márgenes de producción a bajo

² Sobre el origen de las universidades en Latinoamérica puede consultarse: Rodríguez Cruz (1973).

costo, con niveles de rentabilidad que le permitan cubrir los gastos de funcionamiento y los costos de inversión. Todo esto con el peligro de que el discurso académico, razón de ser de la universidad, pase a un segundo plano para dar paso a la racionalidad productiva y a la lógica administrativa y su discurso³: satisfacción del cliente, demanda potencial, nicho de mercado, ventajas competitivas, venta de servicios, costo de oportunidad, etc.

Sin embargo, sean cuales fueren las razones que han conducido a que la universidad contemporánea constituya también un centro de formación de profesionales, la función de profesionalización que se espera de la universidad es una realidad que debe aceptarse. Hay que hacer a un lado las contradicciones teóricas que esto genera frente al concepto clásico de universidad; hay que afrontar las dificultades prácticas para hacer compatible el fin productivo y profesional de la universidad con el cultivo desinteresado del saber superior, por vía de la investigación.

Que la sociedad espera de la universidad la capacitación de profesionales de las más altas calidades, es un hecho incontestable. Tal expectativa se ha convertido incluso en una norma jurídica y ha impregnado los imaginarios colectivos de una gran mayoría de sociedades. “La universidad se ha profesionalizado cada vez más empujada por las circunstancias y por la finalidad que realmente perseguían la mayoría de los estudiantes. [...]. La sociedad moderna es la que se ha profesionalizado progresivamente y en mayor grado. [...]. La profesión se ha convertido en el eje de la vida del hombre moderno. A ella dedica sus máximos esfuerzos, de ella dependen fundamentalmente su nivel económico y su estatus social, ella da la medida de sus triunfos y fracasos” (Latorre, 1964, pp. 110-111).

Se puede afirmar que la sociedad contemporánea espera de la universidad no solamente la formación de científicos e intelectuales en los diferentes ámbitos del conocimiento, capaces de desentrañar la verdad en sus múltiples manifestaciones; sino también espera de ella que traduzca esa verdad en realizaciones prácticas, mediante la formación de sujetos capaces de intervenir con acierto en todas las actividades humanas nobles. “El resultado más aparente de la labor do-

³ El mayor peligro que conlleva el predominio de la racionalidad tecnológico-productiva es el de reducir la universidad a “una fábrica de profesionales más o menos bien confeccionados, pero nada más que eso que es, en el fondo, la antiuniversidad por esencia” (Caturelli, 1963, p. 87).

cente universitaria es la preparación de profesionales de distintas especialidades, capaces de poner en juego los conocimientos adquiridos, en el desempeño de diversas actividades provechosas para la humanidad. [...] Profesionales competentes que sean además hombres concientes de su responsabilidad individual y social, hombres de criterio bien formado que sepan comportarse con rectitud y buen sentido donde quiera que se encuentren” (Pons, 1988, pp. 226-227).

La finalidad de formar a los universitarios no sólo para el conocer desinteresado, sino también para el obrar ético y el hacer productivo, puede asumirse como un condicionamiento social o como una función propia de la institución universitaria. Frente a la anterior disyuntiva, la opción acertada es la de asumir la función de profesionalización como uno de los fines propios de la institución, pues si bien es verdad que la universidad no puede estar a merced de las tendencias sociales, sino que debe ser uno de sus agentes configuradores, también es verdad que la universidad es una institución social situada, y como tal, necesariamente en interacción dialógica y propositiva con el medio que la rodea. La universidad, entonces, no sólo debe influir en el medio social, sino que debe dejarse influir por él. Ignorar las expectativas sociales frente a la universidad es condenarla al aislamiento y a la pérdida de pertinencia, pero permitir que la determinen es renunciar a su identidad y autonomía. Se impone, por lo tanto, la necesidad de mantener un diálogo constructivo con los demás agentes sociales para lograr un sano equilibrio entre lo que la sociedad y el Estado esperan de ella y lo que ésta realmente puede ofrecer, en consonancia con su identidad específicamente universitaria (D’Ors, 1980, p. 30).

En conclusión, la función de profesionalización que debe realizar la universidad se ha convertido en uno de sus fines, si no de carácter intrínseco, sí necesario para mantener su pertinencia social y como condición de medio para lograr un auto-sostenimiento financiero, que le permita una cierta estabilidad y autonomía económica; condiciones imprescindibles para mantener su tarea fundamental de cultivar el saber superior. Ahora bien, el hecho de que, desde un determinado punto de vista, la formación de profesionales sea un fin mediático, no significa que no deba poseer las características de rigor, profundidad, actualidad y universalidad que se espera de todo proceso académico que se realice en una institución universitaria. Se podría afirmar que, en este plano, se espera de la universidad una formación profesional de carácter superior, que habilite a quienes desarrollan este proceso para desempeñar una actividad social, pública y

productiva de la mejor manera posible, dentro del ámbito específico en que se han preparado.

“La universidad ha de asumir su misión de la preparación profesional con plena responsabilidad y sin sentirse disminuida por ello. Las profesiones desde luego dependen de un contenido científico profundo, pero los contenidos profesionales no son reductibles a técnicas y procesos de investigación” (Medina Rubio, 1996, p. 147). Los conocimientos profesionales tienen una alta dosis de practicidad y requieren, no sólo del estudio, sino también de la experiencia personal reflexiva. Ello los sitúa en una condición diferente del saber correspondiente a cada disciplina científica, entendiendo estas últimas como teorías.

La incorporación de la formación profesional como uno de los fines propios de la institución universitaria contemporánea, en términos de las dimensiones de conocimiento, significa que el conocimiento práctico, referido al buen obrar, y el conocimiento práctico-productivo, referido a la eficacia en el hacer, se han sumado al conocimiento teórico que tradicionalmente era el cometido propio de la educación universitaria. Esta irrupción de un nuevo saber ha traído consigo nuevas categorías de análisis y criterios de valoración de la universidad como institución social. No se trata, como se acaba de mencionar, de determinar si el saber práctico productivo tiene o no derecho a entrar en la universidad, pues ya se halla allí. De lo que se trata es, en cambio, de incorporarlo de la manera más armónica y positiva posible con la tradición teórico-especulativa, y con la finalidad de contemplación desinteresada de la verdad, propia de la universidad. Con otras palabras, la universidad tiene que asumir como parte de su identidad, criterios tales como pertinencia social, utilidad y aplicabilidad del conocimiento, equidad y justicia social, y desarrollo humano, entre otros.

2.4. La docencia universitaria como difusión del saber

Un documento de 1254, del Rey Alfonso X *el sabio*, conocido como Las Partidas, en el que el monarca quería establecer el derecho común de las universidades de Castilla, define la universidad como “ayuntamiento de maestros e de escolares que es fecho en algún lugar con voluntad e con entendimiento de aprender los saberes” (García Hoz, 1996, p. 25). Es decir, se puede afirmar que la universidad es necesariamente un colectivo humano que estudia, que aprende, que dialoga, que discute, que enseña. Es una comunidad constituida por un entramado de relaciones personales intencionalmente orientadas al cultivo de los saberes.

Efectivamente, es imposible pensar una universidad sin estudiantes o sin profesores; son estos los agentes propios de la actividad universitaria, comparten un proceso de aprendizaje. Se podría decir que el discípulo aprende de su maestro y aprende con su maestro, y el maestro aprende para enseñar y también aprende mientras enseña. Lo anterior no es un simple juego de palabras, sino la verbalización de un proceso académico relacional, dialógico, compartido y dinámico. Sin una interacción real entre profesores y estudiantes, basada en un interés compartido por el conocimiento no hay, no puede haber, un verdadero proceso de difusión del saber superior, lo que en otros términos equivale a afirmar que sin docencia no hay universidad: el modo específico con que cuenta la universidad para difundir el saber superior es un tipo de interacción humana que tiene por objeto compartir el conocimiento; a ese tipo de interacción se le llama docencia; en otras palabras, se trata de una acción compartida en la que el docente señala, dirige e impulsa –enseña–; y el discípulo pone en juego toda su capacidad de aprendizaje (Naval y Altarejos, 2000, pp. 41-48).

Mientras que la investigación establece una relación entre una sujeto capaz de conocer y una realidad susceptible de ser conocida, la docencia establece una relación entre sujetos personales que tienen un interés mutuo por el conocimiento. La función esencial de la docencia es entonces un acompañamiento en la búsqueda y la conquista del conocimiento (Polo, 1997, p. 36-40).

Así, la docencia constituye uno de los fines esenciales de la universidad desde su mismo origen. Es el modo privilegiado para difundir el saber superior, tanto aquel que se considera teórico por estar orientado a la contemplación de la verdad, como el saber práctico que pretende no sólo contemplar la verdad sino “obrar la verdad”; es decir realizar libre, ética y eficazmente una actividad con arreglo a unos fines previamente conocidos (Parra Moreno, 1998, pp. 31-40). En la medida en que los saberes prácticos profesionales vienen a hacer parte del saber superior, corresponde a la docencia universitaria no solo dirigirse al intelecto sino también a la voluntad del educando, pues mientras que el conocimiento teórico es una acción que involucra principalmente al intelecto con la aquiescencia de la voluntad, el conocimiento práctico requiere del concurso total de la voluntad con la aquiescencia del intelecto.

Buena parte de los errores e insuficiencias de la docencia universitaria actual tienen su raíz precisamente en el desconocimiento de esta realidad: el aprendizaje de los saberes prácticos exige formas do-

centes diferentes a aquellas que son suficientes para el buen aprendizaje de los conocimientos teóricos. Estos últimos pueden enseñarse mediante la instrucción en sus diferentes formas; en cambio, los primeros requieren para su enseñanza principalmente una cierta connaturalidad con la acción que quiere ser enseñada y aprendida, la realización compartida de la acción, entre un experto –el profesor– y un aprendiz –el alumno–.

Evidentemente, una universidad que sólo se ocupe de la formación intelectual de sus estudiantes esta difundiendo el saber superior de naturaleza teórica, y está cumpliendo con una función esencial. Pero si la universidad trasciende su finalidad y pretende no solo descubrir y contemplar la verdad, sino también obrarla, entonces la formación del intelecto es insuficiente y debe adentrarse por el arduo camino de la formación también de la voluntad e incorporar en su estructura académica y en su función docente, categorías de análisis y principios de funcionamiento de orden ético y antropológico, referidos tanto a la persona como a la sociedad.

3. LA DOCENCIA COMO FORMACIÓN INTEGRAL DEL UNIVERSITARIO

Como quedó dicho, la universidad contemporánea ha aceptado e incorporado a sus fines tradicionales el de la formación profesional, de una manera tal que ya forma parte de su identidad. Esto, antes que limitar su función y sentido, la ha obligado a reconsiderarlos y a ampliar su visión del hombre y su preocupación por la persona humana. En términos antropológicos se podría afirmar que ha trascendido su misión del cultivo de la razón y del espíritu humanos, para abarcar también el cultivo de la voluntad en sus diferentes operaciones. La *praxis* humana –con el conocimiento práctico y técnico que la acompañan– ha pasado a ser objeto del estudio universitario. Decir que la *praxis* humana en todas sus dimensiones, y no sólo aquella de carácter teórico especulativo⁴, es objeto de la actividad académica de la universidad, equivale a decir que es la persona en su totalidad, y no sólo uno de sus aspectos, el sujeto de la formación universitaria.

⁴ “Aquello cuyos principios no pueden ser de otra manera, es decir, lo universal y necesario. La *praxis*, en cambio, y también en sentido amplio, nos permite referirnos a lo que sí presenta esa posibilidad, es decir, a lo contingente y a lo particular. Ambos son actos u operaciones del alma racional: de su parte científica y de su parte calculativa” (Chirinos, 2002, p.14).

Se afirma entonces que la universidad ha asumido una función educativa integral de la persona, ha reconfigurado su identidad y ha hecho de la persona, y no sólo del conocimiento, el centro de su actividad. El centrar la universidad en la persona humana lleva consigo una amplia gama de consecuencias de orden antropológico, epistemológico, ético y social. Ya no se trata únicamente de cultivar el saber superior por el valor que éste posee en sí mismo, sino también por el beneficio que reporta para el perfeccionamiento íntegro del sujeto, de la sociedad y de la naturaleza. La universidad centrada en la persona, antes que limitar su fin esencial, lo enriquece y lo supera; hace de ésta una institución plenamente humana en la que tienen cabida con todo derecho todas las preocupaciones, necesidades y anhelos del hombre y la sociedad contemporáneas, tanto aquellas de naturaleza teórica, como las de carácter práctico y aun técnico (Pons, 1996, pp. 85-90).

La aceptación de la persona como centro de la actividad universitaria, para las instituciones que así lo asumen, supone una profunda reconsideración de la docencia universitaria tradicional y de los objetos, métodos y fines de la investigación universitaria; así como de los criterios para el diseño de los currículos y programas de estudio, de los principios que rigen la convivencia y relación entre los miembros de la comunidad universitaria, de los procesos de administración de la academia. También tiene implicaciones en las condiciones institucionales para el otorgamiento o reconocimiento de los méritos académicos de los profesores y los títulos profesionales de los estudiantes. Sin embargo, por razones de la intencionalidad del presente trabajo, sólo se reseñan brevemente algunas de las principales consecuencias en la función docente.

Sería redundante decir que la formación integral de la persona exige una atención personalizada en su proceso de aprendizaje, pero siendo esto evidente choca con una dificultad también patente: la masificación de la educación superior⁵. Ante esta situación, corresponde a la docencia universitaria encontrar alternativas viables que permitan personalizar el proceso de formación académica, para que ésta impacte realmente todas las dimensiones del sujeto y se adecue a sus características particulares. Se trata pues de ayudar a cada estu-

⁵ Sobre las causas, aspectos y consecuencias de la masificación de la educación universitaria, puede consultarse: García-Hoz (1996).

dianete a que diseñe su propio proceso de formación y de acompañarlo en su realización, por lo menos durante el tiempo de permanencia en la universidad. El objeto de tal acompañamiento será no sólo la dimensión intelectual –la apropiación significativa de una serie de conocimientos–, sino que, atendiendo a la integralidad del proceso educativo, derivada de la consideración de la persona como centro de la educación y de la finalidad práctica de la misma, deberá extenderse a todas las dimensiones de la persona; en particular a aquellas que convergen para la adecuada realización del ejercicio profesional, como un componente principal de su proyecto existencial (González-Simancas, 1996).

El saber superior de carácter profesional exige entonces una docencia que favorezca la formación integral, docencia que trasciende la instrucción para llegar al plano de la educación. La diferencia entre instrucción y orientación, como elementos de una docencia integral, hay que buscarla tanto en sus fines como en sus modos. Mientras que la primera pretende enseñar, bajo la acepción de mostrar, de señalar tanto el objeto que se quiere aprehender como el camino para llegar a él, la orientación consiste en el acompañamiento del sujeto en adquisición de las condiciones necesarias, ya no para aprehender intelectualmente un objeto, sino para hacer u obrar una actividad práctica, una praxis. La orientación implica la instrucción, aunque en ésta el sujeto pueda avanzar hasta cierto punto de modo independiente, pero le aporta la ayuda para el buen aprovechamiento de los conocimientos adquiridos. Tal aprovechamiento se da en orden no sólo de la utilidad técnica, sino principalmente en el uso ético, responsable y socialmente justo del saber; es decir, en la realización práctica del saber, como medio de perfeccionamiento personal y social, que es lo propio de una actividad profesional.

La instrucción se resuelve en conocimientos y hábitos intelectuales que permiten al sujeto proceder autónomamente en la búsqueda y apropiación significativa de la verdad en un determinado aspecto de la realidad o ámbito de saber. La orientación se resuelve en disposiciones estables de la voluntad para actuar en un determinado sentido, en las diferentes circunstancias en las que se suscita la acción, a la luz de un conjunto de principios éticos referidos al bien de la persona y de la sociedad.

El énfasis en la formación integral para un ejercicio profesional excelente no es una concesión a la racionalidad instrumental tecnológica, ni a las leyes del mercado que pretenden subyugar a la institución universitaria; tampoco es una aceptación servil de la presión

de la sociedad para suplir sus carencias y necesidades. Ese énfasis nace de la consideración de que es a través del ejercicio de una profesión, del trabajo verdaderamente humano, como la persona contribuye eficazmente al desarrollo social, y es camino para la realización plena de sus potencialidades humanas. Todo proyecto de vida personal está regularmente vinculado de manera íntima con un proyecto profesional, que le sirve de base y que determina en parte el horizonte existencial del sujeto.

“Pero la Universidad no puede tampoco sentirse satisfecha con preparar buenos profesionales, socialmente responsables, sino que ha de contribuir al más pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos, a que éstos adquieran honda conciencia de lo que significa ser hombres o mujeres capaces de entender y de amar, con el derecho y el deber de buscar la verdad y de seguirla, de entender rectamente y de querer en consecuencia. No pueden quedar encerrados en sus actividades profesionales como si estuvieran dentro de un tubo impermeable y opaco, sin recibir el aire y el sol que dan sentido a la vida. Han de abrir sus mentes de par en par a la luz del espíritu, para contemplar la realidad con el colorido de su profundo sentido; han de poner interés en las creaciones de la cultura, del arte, de la ciencia, participar en los problemas que preocupan a los hombres, de los que deben sentirse solidarios” (Pons, 1988, p. 434).

La opción por la formación integral de la persona, como fin esencial de la universidad, subsume y compendia tanto el cultivo del saber y su difusión, como la función de formación profesional que la sociedad espera de ella. La universidad no abandona la búsqueda del conocimiento íntegro de la realidad como respuesta a la tendencia natural del intelecto humano hacia la búsqueda y posesión de la verdad. También acoge a la persona como agente de su propio perfeccionamiento y del de la sociedad en la que convive, mediante la incorporación de los saberes prácticos. La Universidad ha de ser también para los alumnos escuela en la que se aprende a servir. Bien claro lo decía Mons. Escrivá de Balaguer: “Es necesario que la Universidad forme a los estudiantes en una mentalidad de servicio: servicio a la sociedad, promoviendo el bien común con su trabajo profesional y con su actuación cívica. [...]. La Universidad no debe formar hombres que luego consuman egoístamente los beneficios alcanzados con sus estudios, debe prepararlos para una tarea de generosa ayuda al prójimo, de fraternidad cristiana. Y lo primero que hemos de hacer para enseñar a servir es vivir personalmente ese servicio” (Pons, 1988, p. 212).

Finalmente, se puede afirmar que la formación integral de la persona es el modo de responder a los fines de la institución universitaria, tanto de aquellos que están inscritos en su naturaleza como institución netamente académica (consagrada al cultivo del saber desinteresado), como de los que provienen de su naturaleza como institución social situada y, como tal, con la obligación ética de responder, siempre dentro de los límites de su carácter académico, a las necesidades y expectativas del hombre y la sociedad contemporáneos:

“La universidad rectamente entendida es consciente de la elevada dignidad de la persona humana y promueve por muy diversos medios el desenvolvimiento y enriquecimiento de la personalidad, la adquisición de los hábitos intelectuales precisos para encontrar la verdad, profundizar en ella, compartirla a los demás y contrastar pareceres en el curso del diálogo científico, enseña a poner en juego las capacidades personales, en un trabajo ordenado e intenso; siente gran amor a la libertad de todos y muy delicado respeto a la conciencia de cada uno; impulsa la creatividad y el espíritu de iniciativa y trata de educar para un recto y responsable ejercicio de la libertad; tiene en el punto de mira de todas sus actividades el servicio a las personas individualmente consideradas y en cuanto miembros de una sociedad, y estimula el afán de servicio recíproco, de comprensión mutua, de cooperación y cordial convivencia, de solidaridad universal. Tiende así a la preparación de graduados que sean competentes y aun prestigiosos en su especialidad y profesión, que estén persuadidos de que para alcanzar la verdad se requiere estudio y esfuerzo, y que sean a la vez hombres o mujeres de criterio recto y buenos ciudadanos. La universidad está abierta a todos, sin discriminaciones, y a todos quiere servir” (Pons, 1988, p. 87).■

Fecha de recepción del original: 17-10-2005

Fecha de recepción de la versión definitiva: 11-11-2005

BIBLIOGRAFÍA

- Bayen, M. (1978). *La historia de las universidades*. Barcelona: Oikos-tau.
- Caturelli, A. (1963). *La universidad, su esencia, su vida, su ambiente*. Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.
- Chirinos, M. P. (2002). *Antropología y Trabajos* (Col. Cuadernos de Anuario Filosófico, 157). Pamplona: Universidad de Navarra.
- D'Ors, A. (1980). *Nuevos papeles del oficio universitario*. Madrid: Rialp.
- García Garrido, J. L. (1977). Universidad. En *Gran Enciclopedia Rialp* (tomo XXI, pp. 104-109). Madrid: Rialp.
- García Hoz, V. (1996). *La Universidad*. En V. García Hoz (Dir.), *Tratado de Educación Personalizada: 27. La Educación personalizada en la universidad* (pp. 19-55). Madrid: Rialp.
- Gilson, E. (1985). *La filosofía en la edad Media*. Madrid: Gredos.
- Giner de los Ríos, F. (1916). *La universidad española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- González-Simancas, J. (1996). Asesoramiento académico personalizado en la universidad. En V. García Hoz (Dir.), *Tratado de Educación Personalizada: 27. La Educación personalizada en la universidad* (pp. 345-387). Madrid: Rialp.
- Latorre, A. (1964). *Universidad y sociedad*. Barcelona: Ariel.
- Medina Rubio, R. (1996). *Los fines de la Universidad*. En V. García Hoz (Dir.), *Tratado de Educación Personalizada: 27. La Educación personalizada en la universidad* (pp. 131-154). Madrid: Rialp.
- Millán Puelles, A. (1976). *Universidad y sociedad*. Madrid: Rialp.
- Naval, C. y Altarejos, F. (2000). *Filosofía de la Educación*. Pamplona: EUNSA.
- Newman, J. (1996). *Discursos sobre el fin y la naturaleza de la educación universitaria*. Pamplona: EUNSA.
- Orlandis, O. (1977). *La Historia de la Iglesia. Tomo I: La Iglesia antigua y medieval*. Madrid: Palabra.
- Parra Moreno, C. (1998). Naturaleza de la Acción Educativa. *Revista Educación y Educadores*, 2, pp. 31-40.
- Polo, L. (1997). *El profesor Universitario*. Bogotá: Universidad de la Sabana.
- Pons, F. (1988). *Reflexiones sobre el quehacer universitario*. Pamplona: EUNSA.
- Pons, F. (1996). *El espíritu universitario*. En V. García Hoz (Dir.), *Tratado de Educación Personalizada: 27. La Educación personalizada en la universidad* (pp. 81-130). Madrid: Rialp.
- Rodríguez Cruz, A. (1973). *Historia de las universidades hispanoamericanas. Período Hispánico* (Tomo I). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Universidad de La Sabana. (2002). *Procedimientos Generales en relación con la Investigación en la Universidad de La Sabana*. Chía, Colombia: Universidad de La Sabana, Dirección de Investigación y Docencia.

NOTAS

LA UNIVERSIDAD,
INSTITUCIÓN SOCIAL